



COMUNICADO DE PRENSA

El Partido Socialista de Andalucía manifiesta su rechazo del texto del decreto de Preautonomía acordado entre el Gobierno y los parlamentarios andaluces. Resulta inconcebible que, después de tantos meses de retraso por discusiones entre el PSOE y UCD haya quedado tan patente que la confrontación no era tanto para el mayor beneficio del pueblo andaluz sino para consolidar la hegemonía de ambos partidos.

Igualmente el PSA ha confirmado su tesis de que no es posible que conceda Autonomía al pueblo andaluz unos parlamentarios que no la tienen en sus respectivos partidos y que se encuentran sometidos a la disciplina de sus direcciones con sede en Madrid.

El PSA constata con tristeza como estos partidos regatean Autonomía para Andalucía a la vez que andan ocupados en la potenciación y financiación de la Autonomía Vasca y catalana, los dos pueblos más ricos de España.

Además de estas consideraciones el PSA concreta los siguientes puntos de discrepancia con el texto preautonómico:

1.- Ni una sola vez se cita al pueblo andaluz por su propio nombre, lo que es indicativo de que los parlamentarios andaluces, al no reconocer la Nacionalidad andaluza (mientras que sus partidos sí reconocen la catalana y la vasca) no creen en un pueblo andaluz, diferenciado de los restantes pueblos de España.

2.- El texto preautonómico no reconoce la personalidad jurídico-política de Andalucía y solamente se hace referencia a ella como espacio territorial o ente geográfico.

3.- La naturaleza y funciones de los órganos mal llamados preautonómicos, solo permite pensar en que se persigue una simple y débil descentralización administrativa



y no el camino hacia una Autonomía, como se quiere hacer ver.

4.- Los parlamentarios andaluces han incurrido en un aberrante abuso de poder al otorgarse la categoría de únicos y definitivos protagonistas de la preautonomía incluso por encima de los parlamentarios que pudieran surgir de futuras elecciones antes de que la Preautonomía se convierta en Autonomía. Así aparece en el artículo 5 letra a) del texto preautonómico.

En consecuencia, el P.S.A. se ratifica en sus postulados de entender que Andalucía es una Nacionalidad; que los parlamentarios fueron elegidos para las Cortes Españolas pero no como monopolizadores del Gobierno del País Andaluz; y que para defender los específicos intereses del pueblo andaluz son necesarios partidos andaluces no sometidos a la disciplina de Madrid.

8 de Abril de 1978.